



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 2024/024
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

" ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE GUADALAJARA "

Guadalajara, Jalisco a 23 de diciembre del 2024



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender al **Glosario** descrito en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00** horas del día **23 de diciembre del 2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la **LEY**, así como lo establecido en el punto **5** de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega**, Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

La presidenta fue asistida por la representante del área requirente, el representante del área y el representante de la Contraloría Ciudadana, contratante cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

HECHOS:

1.- ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

La convocante informa que no hay aclaraciones a la convocatoria.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. – La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, informa a los asistentes, que de conformidad con lo establecido en el numeral 5. **JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES**, se recibieron cuestionamientos y el escrito de interés en participar en tiempo y forma por los siguientes **PARTICIPANTES** que se señalan en la tabla siguiente:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Número de Preguntas
1	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	3
2	AMPHARMA, S.A. DE C.V.	11
3	ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.	8
Total		22

Acto seguido, se procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración a la convocatoria, así como las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE**, como se indica a continuación:






IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	REPUESTA
1	ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS, CATALOGO DE BIENES.	Solicito amablemente a la convocante indique si la presentación a ofertar será por unidad de medida o por presentación sugerida para la entrega del medicamento.	La convocante aclara que los participantes deberán de ofertar por unidad de medida.
2	ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS, CATALOGO DE BIENES.	Solicito amablemente a la convocante indique si es correcta la conversión en cantidades minimas y máximas, ya que varias claves no corresponden a la presentación sugerida para la entrega del medicamento, favor de aclarar.	La convocante aclara que, los participantes deberán de ofertar los medicamentos de acuerdo con la unidad de medida especificada en el Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de la Convocatoria. Asimismo, se precisa que la presentación sugerida de los medicamentos tiene como fin facilitar el control de la entrega; no obstante, el participante podrá ofrecer los medicamentos en la presentación que considere más conveniente
3	ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS, CATALOGO DE BIENES.	PARTIDA 55 KETORPOFENO: SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Ketoprofeno-100mg. Caja con 2 ampolletas de 2 MI. Solicito amablemente a la convocante me permita ofertar presentación sugerida para la entrega caja con 6 ampulas,	Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

AMPHARMA, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	REPUESTA
1	7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA Todos los documentos que integren la PROPUESTA deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta	Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si es correcto entender que la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos, se deberán presentar en Un solo sobre, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar	Es correcta su apreciación los participantes deberán de presentar todos los documentos que integren la PROPUESTA, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
2	7.1. Características adicionales de las propuestas. Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3. La falta de alguna de las	Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si es correcto entender que omisión total o parcial de folio las hojas que conforman la propuesta, No	Es correcta su apreciación.




	características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE	es motivo de desechamiento, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar	
3	7.1. Características adicionales de las propuestas. Anexo 2. Propuesta Técnica, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; Anexo 3. Propuesta Económica, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.	Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si es correcto entender que omisión total o parcial de no presentar el Anexo 2. Propuesta Técnica en formato digital en versión .doc y .pdf; Anexo 3. Propuesta Económica, en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB, No es motivo de desechamiento, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar	Es correcta su apreciación, no obstante, el participante podrá adjuntar a su propuesta archivo editable en formato Excel o Word con la propuesta técnica (Anexo 2) y la propuesta económica (Anexo 3), con el objetivo de agilizar el Acto de Presentación y la Apertura de Propositiones y la elaboración del fallo correspondiente. 
4	Dos o más personas podrán presentar CONJUNTAMENTE una PROPOSICIÓN sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la PROPOSICIÓN y en el CONTRATO se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la PROPOSICIÓN deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la LEY .	Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si es correcto entender que, en caso de participación, conjunta, bastará con que la empresa que funja como representante común sea única quien presente todos los anexos que conforman la propuesta, así como la propuesta técnica y económica en nombre y representación de las empresas que conforman la participación conjunta, así como la PROPOSICIÓN deberá ser firmada por el representante común ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar	No es correcta su apreciación, el participante que funja como representante común deberá presentar todos los anexos que conforman la propuesta, así como la propuesta técnica y económica. Las empresas asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los requisitos los siguientes requisitos: Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES). Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES. Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los




			<p>términos del numeral 26 de las presentes BASES.</p> <p>h.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).</p> <p>Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.</p> <p>i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.7</p> <p>Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).</p> <p>Además, deberá de presentar convenio de participación conjunta deberá de cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;</p> <p>II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.</p> <p>III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y</p> <p>IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.</p> <p>Asi mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.</p>
5	<p>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>5.1.3. Licencias, Permisos y Autorizaciones</p>	<p>Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si es correcto entender que la <u>Copia simple legible de la "Licencia sanitaria"</u> para</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>





	<p>5.1.3.3. Los participantes deberán contar y entregar copia simple legible del Aviso de Funcionamiento y Licencia Sanitaria emitida por COFEPRIS</p> <p>5.1.3.4. Copia simple legible de la "Licencia sanitaria" para almacén de depósito y distribución de medicamentos controlados o productos biológicos para uso humano, para las partidas dentro de la fracción I, II, III y IV contenidos en el artículo 257 de la Ley General de Salud mismo que tiene relación con el artículo 258 de la Ley que señala que los establecimientos cuando se dediquen al proceso de los productos señalados en la fracción I del artículo 198 de la Ley, deben de contar con la licencia sanitaria correspondiente expedida por la Secretaría de Salud</p>	<p>almacén de depósito y distribución de medicamentos controlados o productos biológicos para uso humano, para las partidas dentro de la fracción I, II, III y IV contenidos en el artículo 257 de la Ley General de Salud mismo que tiene relación con el artículo 258 de la Ley que señala que los establecimientos cuando se dediquen al proceso de los productos señalados en la fracción I del artículo 198 de la Ley, deben de contar con la licencia sanitaria correspondiente expedida por la Secretaría de Salud, solo es obligatoria en caso de que mi representada oferte medicamentos controlados o productos biológicos para uso humano, para las partidas dentro de la fracción I, II, III y IV contenidos en el artículo 257 de la Ley General de Salud, por lo que en el supuesto de que mi representada No oferte medicamentos controlados o productos biológicos para uso humano, para las partidas dentro de la fracción I, II, III y IV contenidos en el artículo 257 de la Ley General de Salud, bastará con presentar el aviso de funcionamiento y responsable sanitario, No siendo motivo de desechamiento el no presentar la licencia sanitaria ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar</p>	
<p>6</p>	<p>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>5.1.5.2. Documento que avale el alta en la Unidad de Farmacovigilancia ante COFEPRIS</p>	<p>Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si es correcto entender que el documento que avale el alta en la Unidad de Farmacovigilancia ante COFEPRIS, deberá ser del Fabricante de los medicamentos ofertados ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>7</p>	<p>ANEXO 1. CARTA DE</p>	<p>Solicitamos atentamente a la</p>	



	<p>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 5.1.4.3. Carta Original de respaldo del fabricante, donde señale el número el número de proceso y el medicamento a que está siendo participe, firmada por el Representante con facultades suficientes de la empresa fabricante (con sello y firmas originales), además de copia simple legible del poder certificado o su símil según el país de que se trate, del representante con facultades suficientes, así como de su identificación, en caso de que el fabricante que otorgue el respaldo sea de procedencia extranjera, deberá adjuntar copia simple legible del poder certificado o su símil según el país del que se trate, del representante con facultades suficientes para la emisión de éstas cartas, así como de su identificación, con el apostillado correspondiente (cuando aplique).</p>	<p>convocante nos permita presentar carta de respaldo de fabricante, titular de registro sanitario y/o distribuidor mayorista, firmada por el Representante con facultades suficientes de la empresa que otorga el apoyo, adjuntando copia simple legible del poder certificado así como copia simple de su identificación ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Si se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes, no obstante la convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la documentación presentada.</p>
<p>8</p>	<p>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 5.1.4.3. Carta Original de respaldo del fabricante, donde señale el número el número de proceso y el medicamento a que está siendo participe, firmada por el Representante con facultades suficientes de la empresa fabricante (con sello y firmas originales), además de copia simple legible del poder certificado o su símil según el país de que se trate, del representante con facultades suficientes, así como de su identificación, en caso de que el fabricante que otorgue el respaldo sea de procedencia extranjera, deberá adjuntar copia simple legible del poder certificado o su símil según el país del que se trate, del representante con facultades suficientes para la emisión de éstas cartas, así como de su identificación, con el apostillado correspondiente (cuando aplique).</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos aclare si es correcto entender que la carta de respaldo es en formato libre ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> 



9	<p>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>5.3. En las propuestas técnicas, los participantes deberán indicar los siguientes conceptos</p> <p>5.3.8. Describir la carta de apoyo del laboratorio fabricante y/o distribuidor primario y/o autorizado</p>	<p>Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare a que se refiere con la redacción del numeral 5.3.8. Describir la carta de apoyo del laboratorio fabricante y/o distribuidor primario y/o autorizado, Favor de aclarar</p>	<p>La convocante aclara que, el participante deberá de describir en su propuesta técnica el nombre del laboratorio fabricante y/o distribuidor primario y/o autorizado, por cada uno de los medicamentos ofertados.</p>
10	<p>Formatos Anexo 2 Propuesta Técnica "TIEMPO DE ENTREGA" y Formato Anexo 3 Propuesta Económica "TIEMPO DE ENTREGA"</p>	<p>Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si es correcto entender que, en ese apartado de dichos formatos, deberemos detallar lo establecido en el numeral 5.4 Horario y Lugar de entrega ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación. Los participantes deberán considerar los términos y condiciones establecidos en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos, así como las bases y disposiciones que se deriven de la presente acta de junta de aclaraciones.</p>
11	<p>Formato Anexo 3 Propuesta Económica "CONDICIONES DE PAGO"</p>	<p>Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si es correcto entender que, en ese apartado de dicho formato deberemos detallar lo establecido en el numeral 3. TRÁMITE DE PAGO, así como a lo establecido en el numeral 5.8. del ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las presentes BASES ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar</p>	<p>Es correcta su apreciación, además deberá de atender a lo establecido en el punto 3 del numeral 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES de las BASES.</p>


ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	Respuesta
1	<p>5.1.3.4 Copia simple legible de la "Licencia sanitaria" para almacén de depósito y distribución de medicamentos controlados o productos</p>	<p>Solicito amablemente a la convocante confirmar que los participantes interesados en ofertar las partidas pertenecientes al grupo IV requerirán de la copia simple legible de la "Licencia sanitaria". Mismos renglones que se enlistan a continuación: 1,2,3,4,8,9,10,12,13,15,16,17,18,19,22,23,24,25,29,30,31,32,33,34,35,36,38,39,40,42,44,45,46, 49,50,54,56,57,58,59,60,61,62,64,65,66,69,</p>	<p>El punto 5.1.3.4. será requerido únicamente para las partidas de medicamento CONTROLADO establecidas en el artículo 257 de la Ley General de Salud mismo que tiene relación con el artículo 258 de la Ley que señala que los establecimientos cuando se dediquen al proceso</p>






► Adquisiciones

	biológicos para uso humano, para las partidas dentro de la fracción I, II, III y IV	71,73,74,75,76,77,78,82,83,84,87,90,91,94, 102 y106.	de los productos señalados en la fracción I del artículo 198 de la Ley, deben de contar con la licencia sanitaria correspondiente expedida por la Secretaría de Salud.
2	5.1.4.3 Carta Original de respaldo del fabricante, donde señale el número el número de proceso y el medicamento a que está siendo participe	Pregunto amablemente a la convocante si se permite presentar un escáner impreso a color de la carta original de respaldo y, en caso de ser adjudicados, entregar la original.	No se acepta su propuesta, el participante deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria.
3	5.1.5.2 Documento que avale el alta en la Unidad de Farmacovigilancia ante COFEPRIS	Pregunto amablemente a la convocante si este documento puede estar a nombre del laboratorio fabricante y emisor de la carta de apoyo.	Es correcta su apreciación.
4	5.1.6 Certificados de buenas prácticas de fabricación (NOM-059-SSA1-2015). Los participantes deberán presentar en su propuesta técnica copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) vigente al momento de la presentación de la propuesta y cubrir los medicamentos solicitados	Pregunto amablemente a la convocante si este documento puede estar a nombre del laboratorio fabricante y emisor de la carta de apoyo.	Es correcta su apreciación. 
5	5.2 Descripción general y características indispensables de las propuestas técnicas. "más no se aceptará la oferta de productos clasificados como "similares". Asimismo, no se aceptarán medicamentos con la leyenda sector salud."	Pregunto amablemente a la convocante: Se podrá acertar la oferta de medicamentos sectorizados solo con la leyenda "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", SOLO EN CASO EXCLUSIVO DE ESCASES O DESABASTO de la presentación comercial.	No se acepta su propuesta, el participante deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria.
6	5.3.5 Capacidad: En esta columna se registrará la	Pregunto amablemente a la convocante: En el caso de solicitud de órdenes de compra se realizarán por unidad o por	La convocante aclara que las órdenes de compra se realizaran por unidad de media de acuerdo con la necesidad del



7



	<p>cantidad de piezas por presentación, según lo especificado en la descripción y presentación farmacéutica, de manera ejemplificativa, más no limitativa: en sólidos orales será por unidad (tabletas, grageas, cápsulas); en soluciones inyectables será por frasco y/o ampula; si se trata de polvos será por lata, caja o bolso; en el caso de suspensiones, jarabes, soluciones ópticas y oftálmicas será por frasco o tubo si es en crema (asentar 1).</p>	<p>presentación adjudicada. De ser por unidad, que estas consideren la presentación ofertada.</p>	<p>área requirente.</p>
7	<p>7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA. Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.</p>	<p>Pregunto amablemente a la convocante: Confirmar si el adjunto de folletos es de carácter obligatorio o es optativo.</p>	<p>Serán optativos, el participante podrá presentar dentro de su proposición folletos si lo considera necesario.</p> 
8	<p>9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Los PARTICIPANTES que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad,</p>	<p>Pregunto amablemente a la convocante: PODRÁ PRESENTARSE ALGUIEN MÁS QUE NO SEA REPRESENTANTE LEGAL A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA CON CARTA PODER PARA EFECTO DEL EVENTO.</p>	<p>El PARTICIPANTE podrá entregar su proposición a través de un apoderado, quien deberá presentar, con firma autógrafa, el 'Manifiesto de Personalidad' tanto del apoderado como del representante legal, conforme a lo establecido en las BASES. Asimismo, deberá adjuntar al manifiesto una copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de las personas que firman el manifiesto.</p>



	adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.		
--	---	--	--

Segundo. – Se informa que al presente acto de junta de aclaraciones no se registraron **PARTICIPANTES**.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las **12:19 horas**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LOPEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
LIC. ESMERALDA LOERA LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE GUADALAJARA (ÁREA REQUIRENTE)		
LIC. ALFONSO ROSALES GÓMEZ	CONTRALORÍA CIUDADANA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----

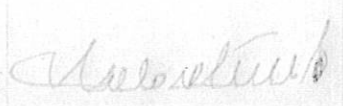
2-asee junio 2014
 copia de su
 identificación Oficial
 vigente. El
 representante de
 las aseguradoras
 y
 el
 representante



REPRESENTANTE DE LA
 REGION DE LA VISTA
 MEDICOS MUNICIPALES DE
 GUADALAJARA
 (AREA REGIONAL)

ERATÓPEZ
 EREBARRA





CONTRALORIA CIUDADANA

LIC ALFONSO
 ROSALES
 GÓMEZ

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR LA DIRECCION DE ACQUISIONES DEL
 GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. El consentimiento se otorga en virtud de la Ley de Datos Personales en Posesión de
 Gobiernos del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio de la cual se otorga el consentimiento para el tratamiento de datos
 personales a los efectos de realizar actividades de atención al ciudadano y gestión de servicios. Los datos personales que se recaban son: nombre y apellido, edad, sexo,
 identificación en el padrón del municipio y los procesos de adquisición de bienes y para contar con datos personales de identificación para el cumplimiento de
 las actividades que se realicen.

FIN DEL ACTA